

asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 20 de enero de 2003.—César de Garay Saiz, Administrador solidario de «Carsaiz, S. L.» y «G.M.C., S. L.».—1.763. 2.ª 28-1-2003

CASEPO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Casepo, Sociedad Anónima» se convoca celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Ourense, calle Valle Inclán, número 29, sótano, el día 15 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 9.451,40 euros por amortización de acciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.2, párrafo último, de la Ley de Sociedades Anónimas y simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 110.948,60 euros mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas mediante aportaciones dinerarias, de idéntica clase y serie que las anteriores, de 60,20 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, referente al capital social de la sociedad, para ajustar el mismo en el caso de que se acuerde la reducción y aumento.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados y su ejecución.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, pudiendo obtener copia de la misma, de forma inmediata y gratuita, si así lo desean.

Ourense, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrero Lobato.—2.028.

CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social Calle Dels Jocs, número 1, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y, en segunda convocatoria, si procede, el día 28 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondientes al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—2.130.

CO-FA-PLAST, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 63, de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra voluntaria número 385/2001 de la entidad «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 7 de febrero de 2003, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder a la graduación de créditos, y asimismo votación de la propuesta de convenio obrante en las actuaciones, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la planta baja de la calle María de Molina, 42, de Madrid. Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Registro Mercantil», un diario de gran circulación y tablón de anuncios de este juzgado, sirviendo de citación en forma a todos los acreedores, expido y firmo el presente.

Madrid, 23 de enero de 2003.—La Secretaria.—2.763.

COMERCIAL LAUGHLIN, S. L.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria para el día 27 de febrero de 2003, a las diez horas, en la calle Claudio Coello, 58, escalera exterior 4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda.

Orden del día

Primero.—Reelección de Administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento de Administrador solidario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Administrador solidario.—César Mantecon Silva.—2.164.

CORPORATE MARKETING CONSULTING, S. L.

Anuncio de escisión total

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios, de carácter universal, de la mercantil «Corporate Marketing Consulting, Sociedad Limitada», celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2002, aprobó la escisión total de la misma, en beneficio de dos sociedades de nueva creación que se denominarán «Patcasa, Sociedad Limitada» y «Corporate Marketing Consulting, Sociedad Limitada» (sucediendo ésta última en la denominación de la sociedad escindida), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las dos sociedades beneficiarias.

El mencionado acuerdo de escisión se ha adoptado conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242, 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho

que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Ramón Cantó Verdú y María José Martínez Cruz.—2.696.

CRUCEROS SANTA EULALIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

KISHANCHANDANI INTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad «Cruceros Santa Eulalia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07785256, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 1, libro 1, folio 92, hoja IB-18, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 28 de octubre de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Kishanchandani, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07566789, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 51, libro 51, folio 124, hoja IB-2555. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 20 de enero de 2003.—Los Administradores.—Juan Torres Tur.—2.215. 2.ª 28-1-2003

DESARROLLOS DE ALTA MONTAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 2 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 91.131,90 |
| Total Activo | 177.677,61 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.500,00 |
| Reserva legal | 240,40 |
| Reserva voluntaria | 613,10 |
| Diferencias redenominación capital a euros | 6,05 |
| Resultados ejercicios anteriores | - 127.173,11 |
| Resultados ejercicio en curso | 3.491,17 |
| Total Pasivo | 177.677,61 |

Terrassa, 9 de enero de 2003.—La Liquidadora única, Enriqueta Boada Puig.—2.182.